

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

NOTA UOC INCAN N° 162/2026

Capiatá, 08 de abril del 2026.-

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2025 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN N° 856 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DE CIRUGÍA PARA EL INCAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03 – Instituto Nacional del Cáncer, en referencia a las observaciones de Adjudicación.

En dicho contexto, informamos que las observaciones expuestas han sido debidamente subsanadas. Asimismo, se ha procedido a la nueva digitalización de los archivos correspondientes, verificándose que los mismos no presentan errores de visualización ni se encuentran dañados, asegurando su correcta legibilidad e integridad.

Cabe señalar que los insumos objeto de la presente contratación están destinados a cubrir las necesidades institucionales por un periodo estimado de seis (6) meses conforme la naturaleza de la modalidad Contratación por Excepción Por Urgencia Impostergable para cubrir una necesidad inmediata por un periodo que permita así una Convocatoria por Modalidad Convencional. Actualmente el stock disponible se encuentra en un nivel crítico. En ese sentido, resulta imprescindible proseguir con el proceso de adjudicación a fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos y evitar eventuales interrupciones en la atención.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.




GLORIA GONZALEZ BALMACEDA
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03
Instituto Nacional del Cáncer